

**DRT. DE MAGALLANES Y ANT.**

COORDINACION DE GESTION
GLOBAL DE SOPORTE
E181556/2022

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS
DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA Y DESIGNA
COMISION.

RESOLUCION EXENTA N°: 1200-3695/2022

PUNTA ARENAS, 18/08/2022

VISTOS:

- 1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- Resolución N°7, de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de toma de razón;
- 3.- La Resolución Exenta N°662 de fecha 25 de mayo de 2021, que delega facultades en los Directores Regionales del Trabajo.
- 4.- La Resolución Exenta N°115/206/2020 de fecha 05/03/2020, nombra en cargo de Alta Dirección Pública, 2° Nivel, a don Carlo Gorziglia Sain.
- 5.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;
- 6.- Anexo 2 SC835/2022 de fecha 17.08.2022, de la Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región de Magallanes requiere CONTRATAR LA HABILITACIÓN DE PUNTOS ELECTRICOS, DE RED Y LUMINARIAS LED PARA EL NUEVO CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN DEL TRABAJO DE PUNTA ARENAS.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el producto requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.
3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

- 1.- APRUEBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "CONTRATAR LA HABILITACIÓN DE PUNTOS ELECTRICOS, DE RED Y LUMINARIAS LED PARA EL NUEVO CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN DEL TRABAJO DE PUNTA ARENAS", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.
- 2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad Administrativa Regional, Sr. Marco Díaz Sánchez y Sra. Carolina Alvarado Ojeda y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. César Torres Barría, Sr. Jose Miguel Salas Ponce y la Sra. Viviana Ampuero Santana.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



CARLO VITOMIR GORZIGLIA SAIN
DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO
DIRECCION REGIONAL

CGS / MDS / mds

Distribución:
COORDINACION DE GESTION GLOBAL DE SOPORTE

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799